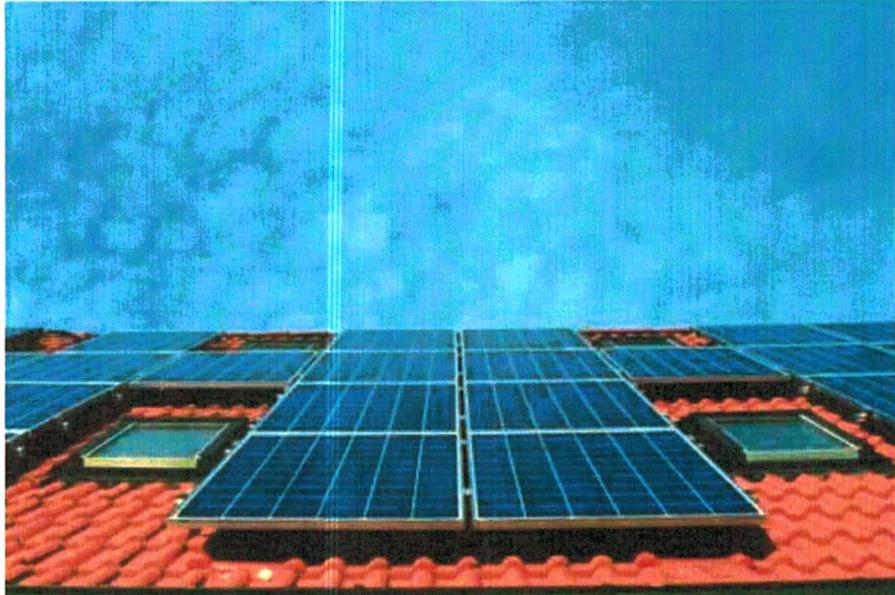


¿Qué trámites tengo que hacer para **INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES SOBRE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES?** **-Instalación igual o inferior 100 kw-**



1. Rellenar modelo de Comunicación previa de obras (el modelo se facilita en el Ayuntamiento).

2. Aportar:

- Referencia catastral de la edificación.
- Descripción del sistema y donde se va colocar.
- Presupuesto de la actuación. Fecha de inicio de obra.

[En caso de estar en Patrimonio aportar fotos de fachada/cubierta]

[La edificación deberá ser legal]

Vista la documentación se podrán requerir aclaraciones o documentación por el Ayuntamiento.

[ATENCIÓN Dentro de Casco Histórico: Una vez todo completo el Ayuntamiento remitirá el expediente a la Dirección General de Patrimonio que deberá emitir su informe vinculante.

No se podrá empezar la actuación hasta no contar con los informes Urbanísticos y de Patrimonio favorables.]